

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
11	12-jun-14	C00301	2112-0-0000041	1286273	4021602297	HSBC	124,248.01	Karla Irma González Palacios	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00301 del 12 de junio de 2014, emitiéndose el cheque número 1286273, por el importe de \$124,248.01, por concepto de pago de adeudo registrado el pasado mes de febrero y agosto de 2013, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de Karla Irma González Palacios, anexando como soporte documental, copia de las facturas por el importe total erogado emitidas por el proveedor antes mencionado, por concepto de diversos artículos para mantenimiento, sin embargo el ente auditado no presentó requisición de materiales y servicios, bitácoras y fotografías, o en su caso, el expediente unitario que rustiquen la aplicación de recursos en actividades propias del municipio.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 18 de junio de 2014.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la evidencia documental que justifique la erogación realizada, consistente en facturas originales, por el importe total observado, así como la justificación del gasto, presentando requisición de materiales y servicios, bitácoras y fotografías, y/o en su caso el expediente unitario donde aplique.</p>	124,248.01
12	12-jun-14	C00307	2112-0-0000051	1286282	4021602297	HSBC	32,596.00	Paula Jaramillo Lara	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00307 del 12 de junio de 2014, emitiéndose el cheque número 1286282, por el importe de \$32,596.00, por concepto de pago de adeudo registrado el pasado mes de febrero de 2013, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de Paula Jaramillo Lara, anexando como soporte documental, copia de las facturas por el importe total erogado emitidas por el proveedor antes mencionado, por concepto de mantenimiento y refacciones, sin embargo el ente auditado no presentó requisición de materiales y servicios, bitácoras de mantenimiento de vehículos y fotografías, además se observa en el estado de cuenta bancario que el cheque se pago en efectivo.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 13 de junio de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización copia por anverso y reverso del cheque número 1286282 por la cantidad observada de la cuenta bancaria número 4021602297, denominada Tesorería, de la Institución bancaria HSBC, así como copia fotostática de la credencial de elector del beneficiario del cheque, para que esta autoridad pueda corroborar que el cheque en mención fue entregado al prestador de servicios, así como analizar y determinar que la erogación efectivamente corresponde al concepto señalado y se encuentra plenamente justificada, además presentar la evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, consistente en comprobación fiscal original, por el importe total observado, así como la justificación del gasto, presentando requisición de materiales y servicios, bitácoras de mantenimiento y fotografías, y/o en su caso, el expediente unitario donde aplique.</p>	32,596.00

000034

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
13	13-jun-14	C00311	2112-0-000046	1286286	4021602297	HSBC	49,448.26	Lucia Flores Orenday	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00311 del 13 de junio de 2014, emitiéndose el cheque número 1286286, por el importe de \$49,448.26, por concepto de pago de facturas registradas en deuda en el mes de noviembre de 2012, enero y mayo de 2013, las cuales se registraron en la cuenta a nombre de Lucia Flores Orenday, anexando como soporte documental, facturas por el monto total erogado emitidas por la persona antes mencionada, sin embargo la erogación no se justifica debido a que las facturas no describen el concepto de las compras, además no anexan requisiciones de materiales y servicios, así como fotografías, no obstante que se presentan la facturas correspondientes, se observa en el estado de cuenta bancario que el cheque fue depositado, más no dice a que persona.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 30 de junio de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización copia por anverso y reverso del cheque número 1286286 por la cantidad observada de la cuenta bancaria número 4021602297, denominada Tesorería, de la Institución bancaria HSBC, así como copia fotostática de la credencial de elector del beneficiario del cheque, para que esta autoridad pueda corroborar que el cheque en mención fue entregado al prestador de servicios, así como analizar y determinar que la erogación efectivamente corresponde al concepto señalado y se encuentra plenamente justificada, además presentar la evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, como ticket de compra de la descripción de cada una de las facturas, requisición de materiales y servicios y fotografías, entre otros.</p>	49,448.26
14	04-jul-14	C00373	8270-531-101001-500-2911-1	1286337	4021602297	HSBC	90,000.00	Auto Eléctrica JDF, S.A. DE C.V.	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00373 del 04 de julio de 2014, emitiéndose el cheque número 12863337, por el importe de \$90,000.00, por concepto de compra de llantas para vehículos al servicio de esta presidencia municipal, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de Auto eléctrica JDF, S.A. de C.V., anexando como soporte documental, facturas por el importe total erogado emitida por el proveedor antes mencionado, sin embargo el ente auditado no presentó requisición de materiales y servicios, bitácoras de mantenimiento y fotografías, que justifique la erogación en actividades propias del municipio.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 07 de julio de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización la evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, como requisición de materiales y servicios, bitácoras de mantenimiento y fotografías, entre otros.</p>	90,000.00

000035

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
15	14-ago-14	C00433	VARIAS	1286400	4021602297	HSBC	32,585.55	Laura Leticia Alcalá Torres	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00433 del 14 de agosto de 2014, emitiéndose el cheque número 1286400, por el importe de \$32,585.55, por concepto de compra de artículos varios en mueblería del Centro para obsequios en festejos SUTSEMOP y día de las madres, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de Laura Leticia Alcalá Torres, anexando como soporte documental, facturas por el importe total erogado, emitidas por la persona antes mencionada, sin embargo el ente auditado no presentó requisición de materiales y fotografías, así como solicitudes de apoyo, relación de las personas que se les otorgó algún artículo y copia de credencial de elector.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 18 de agosto de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, como requisición de materiales y fotografías, así como solicitudes de apoyo, relación de las personas que se les otorgó algún artículo y copia de credencial de elector, entre otros.</p>	32,585.55
16	18-ago-14	C00444	VARIAS	1286412	4021602297	HSBC	54,363.40	José Isabel Arellano Reynoso	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00444 del 18 de agosto de 2014, emitiéndose el cheque número 1286412, por el importe de \$54,363.40, por concepto de pago de adeudo de facturas por refacciones y reparaciones a vehículos de presidencia municipal, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de José Isabel Arellano Reynosos, anexando como soporte documental, facturas por un monto de \$54,363.40, no así requisición de materiales y servicios, bitácoras y fotografías, no obstante que se presentan las facturas correspondientes, se observa en el estado de cuenta bancario que el cheque se pago en efectivo.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 25 de agosto de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización copia por anverso y reverso del cheque número 1286412 por la cantidad observada de la cuenta bancaria número 4021602297, denominada Tesorería, de la Institución bancaria HSBC, así como copia fotostática de la credencial de elector del beneficiario del cheque, para que esta autoridad pueda corroborar que el cheque en mención fue entregado al prestador de servicios, así como analizar y determinar que la erogación efectivamente corresponde al concepto señalado y se encuentra plenamente justificada, además presentar la evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, como requisición de materiales, mantenimiento, bitácoras y fotografías, entre otros.</p>	54,363.40

000036

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
17	10-sep-14	C00494	8270-531-101001-500-1441-1	1286459	4021602297	HSBC	53,523.60	Seguro de Vida Sura, México S.A. de C.V.	Cuotas para el Seguro de Vida	<p>De la revisión efectuada al rubro de pasivos, particularmente de la cuenta 2111-0-1441.- Servicios personales por pagar a corto plazo, se detectó que según póliza de cheque C00494 de fecha 10 de septiembre de 2014, se realizó una erogación por concepto de pago del 65% del seguro de vida del personal sindicalizado, según convenio establecido con el SUTSEMOP, por un importe de \$53,523.60, según cheque número 1286459 de la cuenta 4021602297 de HSBC, anexando como soporte documental recibo de pago de primas con número de folio 188032 por \$54,312.00, mismo que se encuentra validado ante el SAT, sin embargo el ente fiscalizado no presentó copia del pliego petitorio del SUTSEMOP, pólizas individuales, contrato de prestación de servicios entre el municipio y la empresa prestadora de servicios y la aclaración de la diferencia de \$788.40 entre lo pagado con relación a la factura emitida por el proveedor.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 19 de septiembre de 2014.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la evidencia documental que justifique la erogación realizada, consistente en pliego petitorio del SUTSEMOP, pólizas individuales, contrato de prestación de servicios entre el municipio y la empresa prestadora de servicios, así como de la diferencia de \$788.40 entre lo pagado con relación a la factura emitida por el proveedor.</p>	53,523.60



000037



RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
18	29-sep-14	C00534	1126-04-0030	1286500	4021602297	HSBC	150,000.00	Ramón Montejano Cepeda	Activo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00534 del 29 de septiembre de 2014, emitiéndose el cheque número 1286500, por el importe de \$150,000.00, por concepto de pago de cheques foráneos para becas, los cuales se registraron en la cuenta 1126-04-0030 Ramón Montejano Cepeda como deudor, anexando como soporte documental, oficio de fecha 29 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Ramón Montejano Cepeda, Presidente Municipal, dirigido al C. Juan Francisco Guillen de Lara, en el que se le giran instrucciones para que expida el cheque a nombre de el C. Ramón Montejano Cepeda, para el pago de cheques foráneos, para pago de becas a personas de comunidades, para evitar que les cobren comisión y 7 fichas de depósito ilegibles emitidas por el banco HSBC, sin embargo el ente auditado no presentó evidencia documental que justifique la erogación, consistente en relación de beneficiarios, copia de identificación de cada uno de ellos, solicitud de apoyo, constancia de estudios, recibo oficial debidamente firmado, reporte fotográfico de la entrega y evidencia de que corresponde a algún programa de apoyo de becas debidamente autorizado por el Cabildo, además se observa en el estado de cuenta bancario que el cheque se pago en efectivo.</p> <p>Aunado a lo anterior, respecto de la expedición del cheque a nombre del C. Ramón Montejano Cepeda, Presidente Municipal, se observa incumplimiento a lo establecido en el artículo 96 primer párrafo, fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas, que establece que el manejo de los recursos del Municipio son de exclusiva responsabilidad de la persona que ocupe el cargo de Tesorero y por tal motivo no se deben emitir cheques o transferencias a favor de funcionarios municipales o particulares para que éstos realicen adquisiciones y efectúen el pago en forma directa haciendo la función de Tesoreros, pues ello equivale a una usurpación de funciones.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 29 de septiembre de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización la relación de beneficiarios, copia de identificación de cada uno de ellos, solicitud de apoyo, constancia de estudios, recibo oficial debidamente firmado, reporte fotográfico de la entrega y evidencia de que corresponde a algún programa de apoyo de becas debidamente autorizado por el Cabildo.</p>	150,000.00
19	27-nov-14	C00665	8270-531-303001-800-2471-1	1286627	4021602297	HSBC	10,000.00	José Marcelino Rodríguez Canizalez	Estructuras y	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00665 del 27 de noviembre de 2014, emitiéndose el cheque número 1286627, por el importe de \$10,000.00, por concepto de anticipo para trabajo de rastro municipal, corral para sacrificio, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de José Marcelino Rodríguez Canizalez, sin embargo se observó que la comprobación fiscal que respalda este gasto se encuentra en la póliza C00665, observándose que no se exhibe el expediente unitario de la obra correspondiente que justifique la aplicación de los recursos públicos en actividades propias del municipio.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 27 de noviembre de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización la evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, como el expediente unitario de la obra correspondiente.</p>	10,000.00

000038

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
<b>EGRESOS</b>											
20	17-dic-14	C00721	8270-531-303001-800-2471-1	1286672	4021602297	HSBC	13,200.00	José Marcelino Rodríguez Canizalez	Estructuras y	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00721 del 17 de diciembre de 2014, emitiéndose el cheque número 1286672, por el importe de \$13,200.00, por concepto de pago de adeudo de factura por trabajos de mantenimiento en rastro municipal, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de José Marcelino Rodríguez Canizalez, anexando como soporte documental, facturas por un monto de \$23,200.00, no así el expediente unitario de la obra correspondiente.</p> <p>Es conveniente mencionar que el importe del cheque expedido y el monto de la comprobación exhibida, difiere por el importe de \$10,000.00, los cuales fueron pagados mediante la expedición del cheque 1286627 de fecha 27 de noviembre de 2014.</p> <p>El cheque en 1286672 fue cobrado en fecha 17 de diciembre de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización la evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, como el expediente unitario de la obra correspondiente.</p>	13,200.00
<b>SUBTOTAL</b>											\$ 689,587.22
<b>Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se comprueba la aplicación del gasto con evidencia documental con requisitos fiscales</b>											
21	26-mayo-14	C00244	8270-531-101001-500-1211-1	1286226	4021602297	HSBC	6,000.00	Fernando Martínez Martínez	Honorarios Asimilables	<p>De la revisión efectuada a la cuenta de Bancos 1112-01-0001, según póliza C00244 de fecha 26 de mayo de 2014, se registró el pago de pasivo por pago de honorarios a contador que presta sus servicios al municipio C.P. Fernando Martínez Martínez, por \$6,000.00, presentando recibo oficial de egresos número 26137, 2 recibos provisionales firmados por el mismo, acuse de recibo de la declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales y recibo bancario de pago de contribuciones federales emitido por el banco HSBC, sin embargo el ente fiscalizado no presentó los comprobantes fiscales correspondientes que permitan comprobar adecuadamente los gastos efectuados a favor de Fernando Martínez Martínez, por los honorarios realizados.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 27 de mayo de 2014.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la comprobación fiscal con los requisitos que marca la Ley.</p>	\$ 6,000.00

000039

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
<b>EGRESOS</b>											
22	11-jun-14	C00293	8270-531-101001-500-1211-1	1286265	4021602297	HSBC	6,000.00	Fernando Martínez Martínez	Honorarios Asimilables	De la revisión efectuada a la cuenta de Bancos 1112-01-0001, según póliza C00293 de fecha 11 de junio de 2014, se registró el pago de pasivo por pago de honorarios a contador que presta sus servicios al municipio C.P. Fernando Martínez Martínez, por \$6,000.00, presentando recibo oficial de egresos número 26285, copia de la credencial de elector a favor de la persona antes mencionada, 2 recibos provisionales firmados por el mismo, acuse de recibo de la declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales y recibo bancario de pago de contribuciones federales emitido por el banco HSBC, sin embargo el ente fiscalizado no presentó los comprobantes fiscales correspondientes que permitan comprobar adecuadamente los gastos efectuados a favor de Fernando Martínez Martínez, por los honorarios realizados.  El cheque en mención fue cobrado en fecha 17 de junio de 2014.  Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la comprobación fiscal con los requisitos que marca la Ley.	6,000.00
<b>SUBTOTAL \$</b>											12,000.00
<b>TOTAL</b>											\$1,454,678.08

000040



**RECUADRO 5**  
**APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS**  
**ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.**  
**PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	Saldos de Préstamos otorgados en el ejercicio 2014, que no cuentan con pagaré	Saldos de Préstamos otorgados en el ejercicio 2014, que cuentan con pagaré y que no se han recuperado	Saldos de ejercicios anteriores observados, mismos que se encuentran en proceso legal
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 162,297.48	\$ 335,044.66	\$ 27,000.00	\$ 243,950.00	\$ 64,094.66
1123-01	OTROS DEUDORES	\$ 98,202.82	\$17,000.00	\$ 17,000.00	\$ -	\$ -
1123-01-001	GASTOS POR COMPROBAR	\$0.00	\$17,000.00	17,000.00		
<b>1126-04</b>	<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>\$64,094.66</b>	<b>\$318,044.66</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$243,950.00</b>	<b>\$64,094.66</b>
1126-04-0002	TOMAS MARTINEZ LEDEZMA	\$2,000.00	\$2,000.00			\$2,000.00
1126-04-0003	RODRIGO PARDO LIMON	\$3,000.00	\$3,000.00			\$3,000.00
1126-04-0004	SANJUANA HERNANDEZ BARRON	\$26,108.16	\$26,108.16			\$26,108.16
1126-04-0005	HEMINIO GALVAN PEREZ	\$3,000.00	\$3,000.00			\$3,000.00
						\$9,800.00
1126-04-0006	JOSE ANGEL RODRIGUEZ SANCHEZ	\$9,800.00	\$9,800.00			
1126-04-0007	SALVADOR HERRERA HERNANDEZ	\$6,800.00	\$6,800.00			\$6,800.00
						\$1,000.00
1126-04-0008	JOSE ANGEL MORA CORPUS	\$1,000.00	\$1,000.00			
						\$4,000.00
1126-04-0009	FRANCISCO ADRIAN ALCANTAR ORTIZ	\$4,000.00	\$4,000.00			
1126-04-0010	J GUADALUPE RODRIGUEZ VALLEJO	\$2,000.00	\$2,000.00			\$2,000.00
1126-04-0011	FRANCISCO JAVIER PEREZ DE LEON	\$1,386.50	\$1,386.50			\$1,386.50
1126-04-0012	RAUL ORTIZ FLORES	\$5,000.00	\$5,000.00			\$5,000.00
1126-04-0016	SANDRA PARDO DIAZ	\$0.00	\$1,000.00		\$1,000.00	
1126-04-0017	ELIAS FLORENTINO REYNA NARVAEZ	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00		
1126-04-0018	JUAN ANTONIO RIOS ZUÑIGA	\$0.00	\$28,000.00		\$28,000.00	
1126-04-0020	RAFAEL ESCOBEDO NAJERA	\$0.00	\$22,000.00		\$22,000.00	
1126-04-0022	ADELIA ZARATE VEGA	\$0.00	\$3,000.00		\$3,000.00	
1126-04-0023	BALBINO TORRES LOPEZ	\$0.00	\$1,000.00		\$1,000.00	
1126-04-0024	MARCO ANTONIO MARTINEZ JARAMILLO	\$0.00	\$52,700.00		\$52,700.00	
1126-04-0026	EDGAR PARDO FLORES	\$0.00	\$5,000.00		\$5,000.00	
1126-04-0030	RAMON MONTEJANO CEPEDA	\$0.00	\$30,000.00		\$30,000.00	
1126-04-0031	ELDA JOAQUINA CAMARILLO VAZQUEZ	\$0.00	\$1,500.00		\$1,500.00	
1126-04-0032	JUAN PABLO LOPEZ FLORES	\$0.00	\$18,750.00		\$18,750.00	
1126-04-0033	JESUS CEPEDA CEPEDA	\$0.00	\$12,000.00		\$12,000.00	
1126-04-0035	YARIB DE JESUS RODRIGUEZ OCHOA	\$0.00	\$14,000.00		\$14,000.00	
1126-04-0039	MARIA DEL CARMEN SERNA CEPEDA	\$0.00	\$20,000.00		\$20,000.00	
1126-04-034	HORACIO GOVEA OVIEDO	\$0.00	\$3,000.00		\$3,000.00	
1126-04-037	MARIA LOURDES NARVAEZ CALERA	\$0.00	\$12,000.00		\$12,000.00	
1126-04-038	RAUL HERNANDEZ GARCIA	\$0.00	\$20,000.00		\$20,000.00	

0000041



**RECUADRO 6**

**APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS**

**ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.**

**PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

No.	CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	DESCRIPCIÓN Y/O UTILIZACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	¿CUENTA CON ESCRITURAS?		¿SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD?	
					SI	NO	SI	NO
1	00-00-00-000-000	INSTALACION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	CALLE ALLENDE Y 5 DE MAYO SIN NUMERO	772.20mt2	X		X	
2	00-00-00-000-000	CARCEL DISTRITAL	PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE Y PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE	6,924.00mt2	X		X	
3	00-00-00-000-000	MERCADO VICTORIA	CALLE GUADALUPE VICTORIA Y GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO	1,555.02mt2	X		X	
4	00-00-00-000-000	CARCEL MUNICIPAL	CALLE ALLENDE SIN NUMERO	180.32mt2		X		X
5	00-00-00-000-000	AUDITORIO RAMON LOPEZ VELARDEZ	CALLE INDEPENDENCIA No 21 COLONIA CENTRO	501.42mt2	X		X	
6	00-00-00-000-000	DIF MUNICIPAL	CALLE AQUILES SERDAN SIN NUMERO	520.00mt2	X			X
7	00-00-00-000-000	RASTRO MUNICIPAL	PROLONGACION MORELOS Y ARROYO PRINCIPAL	0		X		X
8	00-00-00-000-000	AUDITORIO ANTONIO VALDEZ CARVAJAL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y MORELOS COL. CENTRO	0		X		X
9	00-00-00-000-000	JARDIN DEL MINERO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PASAJE AYUNTAMIENTO	0		X		X
10	00-00-00-000-000	MERCADO 4 DE MARZO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PASAJE AYUNTAMIENTO	0		X		000042
11	00-00-00-000-000	ESCUELA PRESCOLAR COLONIA IMSS	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO	4,441.50mt2	X		X	
12	00-00-00-000-000	JARDIN HIDALGO	CALLE INDEPENDENCIA SIN NUMERO	1,096.80mt2		X		X
13	00-00-00-000-000	JARDIN BENITO JUAREZ	CALLE HIDALGO SIN NUMERO	575.00mt2		X		X

Fecha de Autorización: 2014-04-25



**RECUADRO 6**

**APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS**

**ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.**

**PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

No.	CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	DESCRIPCIÓN Y/O UTILIZACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	¿CUENTA CON ESCRITURAS?		¿SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD?	
					SI	NO	SI	NO
14	00-00-00-000-000	TERRENO DEL SEGURO POPULAR	CARRETERA SALTILLO KM2.5 FRENTE A RODRIGUEZ MENDEZ	2-50-00 hectáreas	X		X	
15	00-00-00-000-000	CASA DE LA TERCERA EDAD	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO	600.00mt2		X		X
16	00-00-00-000-000	CAPILLAS DE VELACION	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COL. CHIHUAHUA	152.00mt2		X		X
17	00-00-00-000-000	KINDER GALILEO GALILEI	CALLE FRANCISCO I MADERO SIN NUMERO	1,508.75 mt2	X		X	
18	00-00-00-000-000	ESCUELA PRIMARIA ISIDRO CARDONA	CALLE PINO SUAREZ SIN NUMERO	3,402.97mt2		X		X
19	00-00-00-000-000	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	CALLE 5 DE MAYO SIN NUMERO	1,009.52 mt2		X		X
20	00-00-00-000-000	ESCUELA PRIMARIA MARTIREZ DE CANANEA	CALLE FRANCISCO I MADERO SIN NUMERO	2,437.95 mt2	X			X
21	00-00-00-000-000	ESCUELA PRIMARIA FELIX U. GOMEZ	CALLE MOCTEZUMA SIN NUMERO	1,405.00m2	X			X
22	00-00-00-000-000	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	CALLE ABASOLO SIN NUMERO	529.34mt2		X		X
23	00-00-00-000-000	SERVICIO MEDICO FORENSE	COLINDA CON PANTEON MUNICIPAL Y CALLE CORONA	144.00mt2		X		X
24	00-00-00-000-000	JARDIN 4 DE MARZO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PASAJE AYUNTAMIENTO			X		X
25	00-00-00-000-000	PREDIO RUSTICO (TIRADERO DE BASURA)	COLINDA CON CAMINO DE PORMEDIO Y CON TERRENO MUNICIPAL Y PROPIEDAD DE JESUS GUTIERREZ	1-25-30 HAS.	X		X	
26	00-00-00-000-000	AREA VERDE	COLINDA CON ARROYO LAS CUEVAS Y CALLE CORONA	29.4		X		X

000043

RECUADRO 7

APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	Municipio	Ejercicio Fiscal	No. Procedimiento	Importe del Crédito Fiscal	Responsables
1	Concepción del Oro	210 1ra. Adm.	ASE-PFRR-90/2013	\$ 64,076.00	C. ANASTACIO MALDONADO FALCÓN, (Presidente Municipal) C. FRANCISCO GUILLEN DE LARA, (Tesorero Municipal) VALENTÍN MUÑOZ MARILEÑO, (Director de Desarrollo Económico y Social)

*[Handwritten marks and signatures]*

470000

*[Handwritten signature]*

**RECUADRO 8**  
**APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS**  
**ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.**  
**PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**

NUM OBS.	DESCRIPCIÓN
1	<p>No presenta estado de cuenta bancario del mes de enero 2014 de la cuenta contable 1112-01-0002 CTA4046217246 TESORERIA MUNICIPAL, mismo que registra un saldo en ceros al cierre del mes, encontrándose movimiento contable es ese periodo, sin embargo no fue posible su verificación. Es conveniente mencionar que no se refleja registro alguno en los meses posteriores del ejercicio fiscal sujeto a revisión.</p> <p>Por lo anterior se solicita exhibir el estado de cuenta mencionado.</p>
2	<p>En revisión de la conciliación bancaria del mes de febrero de la cuenta 1112-01-0001 4021302297 TESORERIA, al verificar los cheques expedidos no cobrados, no se encontraron pagados en el estado de cuenta bancario del mes de marzo, los importes siguientes:</p> <p>31/01/2014 DIF.EN TRANSFERENCIA 31/01/2014 POR \$3,056.00            15/02/2014 DIF.EN TRANSFERENCIA 15/02/2014 POR \$4,834.00 Y            28/02/2014 DIF.EN TRANSFERENCIA 31/01/2014 POR \$12,058.00</p> <p>Cabe señalar que estos importes ya no fueron reportados pendientes en conciliación del mes de marzo y posteriores.</p> <p>Solicitar al ente auditado documentación comprobatoria que permita corroborar el cobro de estos importes en los estados de cuenta bancarios.</p>
3	<p>El ente auditado omite remitir la Constancia de Participaciones por ingresos del día 27/11/14 por la cantidad de \$1,197,969.00 según póliza de ingresos I00451, cabe señalar que los recursos se encuentran debidamente ingresados en la cuenta bancaria del municipio.</p> <p>Se solicita al ente auditado la constancia de participaciones del mes observado, que permita verificar los ingresos ministrados al municipio.</p>

M  
R  
X

*[Handwritten signature]*

000045

**Apartado de Auditoría a Obra Pública**

**Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

**Entidad Fiscalizada: Concepción del Oro, Zacatecas**

N o	CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE	REFERENCIA
I	<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS</b>			
a)	Programa Municipal de Obras	<p>1 Para el Programa Municipal de Obras, en el ejercicio fiscal 2014 se aprobó un monto de \$3,964,000.00 para la ejecución de 8 servicios y/o acciones y 1 obra (construcción de señalamientos viales), según consta en Acta de Cabildo S/N de fecha 29 de noviembre de 2014; al 31 de diciembre en el informe de avances físicos-financieros presentado por el municipio se registra una inversión ejercida de \$2,043,460.64 presentando un subejercicio del 48.44%. Según el informe presentado los 8 servicios y/o acciones fueron ejercidos y 1 (una) obra terminada por lo que se observó cumplimiento en su ejecución e inadecuada presupuestación.</p> <p>En lo referente al Presupuesto se observa que no se realizó por parte de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, y la Tesorería Municipal las modificaciones correspondientes a los montos aprobados y ejercidos.</p> <p>Debiendo el Ente Fiscalizado presentar las evidencias que desvirtúen las observaciones notificadas.</p>	\$0.00	<p><b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas:</b> Artículo 122</p> <p><b>De la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas:</b> Artículo 20.</p> <p><b>De la Ley Orgánica del Municipio:</b> Artículo 62, 167, 172, 177, 179 y 181.</p> <p><b>De la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.</b> Artículos 15 primer párrafo fracciones I, II y III, 17 primer párrafo fracción X y 22 primer párrafo.</p>
B)	Revisión física y documental del	2 Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra de auditoría, la cual se lista a	\$0.00	N/A

000046

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.





**Apartado de Auditoría a Obra Pública**

Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Entidad Fiscalizada: Concepción del Oro, Zacatecas

N o	CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE	REFERENCIA	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto LD y RD ampliación de dos áreas de 10 kva por arillo para casas habitación, ubicado en la tercera etapa en San Antonio de los Desmontes en el municipio de Concepción del Oro, comunidad San José de los Desmontes.</li> <li>• Rehabilitación de drenaje en colonia El Graseo, Concepción del Oro, cabecera municipal Concepción del Oro.</li> <li>• Construcción de 18 cuartos de 3X4, varias comunidades.</li> </ul> <p>No se desprenden observaciones que hacer constar sin embargo cabe mencionar que aún y cuando las obras revisadas se encuentran concluidas físicamente se detectó que existen recursos pendientes de liberar; recursos que se encuentran observados en el apartado de la Dirección de Auditoría a Programas Federales como sub ejercicio del programa en su totalidad por lo que no se considera emitir observación para evitar duplicidad.</p>			
<b>SUMA</b>			<b>\$ 0.00</b>		
<b>III FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FONDO IV)</b>					
a)	Revisión física y documental del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fondo IV).	4	Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra de auditoría, la cual se lista a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio con la subsecretaría de vivienda para el</li> </ul>	\$0.00	N/A  000048





